



**SOLICITUD LICENCIA MUNICIPAL DE  
APERTURA DE ESTABLECIMIENTO  
CAMBIO DE TITULARIDAD**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
POZOBLANCO**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD/ES
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD
TITULAR ACTUAL

FECHA Y FIRMA
---------------

El local en el que se vaya a ejercer la actividad deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 292/2009, de 7 de julio, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:**

- Documento que acredite la disponibilidad del local.
- Fotocopia de la **Declaración Censal del Alta en el Censo de Obligados Tributarios** (Modelo 036. Agencia Tributaria), o bien, en su caso, del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En su caso:
  1. documento acreditativo del pago de **tasa previa por informe sanitario** (Deberá dirigirse a la Oficina de la Unidad de Tasas sita en el edificio del Servicio Andaluz de Salud ubicado en Ps. Marcos Redondo, s/n, junto al Hospital Comarcal Valle de los Pedroches. Tlfno de contacto: 957 026463 ó 957 026328). Este documento sólo será necesario en caso de actividades relacionada con alimentación.
  2. **Estudio Técnico de Adecuación**, suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial, con detalle de la actividad que se pretende ejercer, cumplimiento del CTE en sus aptdos., seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización, salubridad, Decreto 293/2009 sobre Normas para la Accesibilidad, así como demás normativa sectorial que le sea de aplicación.
- Fotocopia de la **licencia municipal de apertura de establecimiento y/o funcionamiento del titular actual**.
- **Documento acreditativo de la transmisión** efectuada, acompañado de fotocopia del D.N.I.
- Justificante del **abono de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal correspondiente**.